

En Alicante a 1 de Mayo de 2013,

COMPARCEN:

De una parte D. EDUARDO CORREDOR SOLER con DNI nº 21468039T en nombre y representación de la mercantil LIMPIEZAS LA PARISIEN, S.L., con CIF B03307600, y domicilio social en Calle La Ebanistería, 36 de Alicante, en adelante El Contratista.

Y de otra Dña. DOMINIQUE SCHOOFS con NIE nº M0358557X en nombre y representación de CONSULADO DE BELGICA EN ALICANTE, con CIF. N0021176C y domicilio social en C/ Explanada de España, 1 – 5^a planta de Alicante, en adelante El Contratante.

Ambas partes se reconocen con la capacidad legal suficiente para celebrar el siguiente contrato de prestación de servicios: Limpieza de mantenimiento en las dependencias del Contratante en Alicante.

Primera.- El Contratista se compromete a realizar los trabajos descritos en el proyecto de servicio de fecha 09-04-2013 y en las frecuencias en él marcadas, que forma parte como anexo a este contrato y del que es inseparable.

Segunda.- El contratista es titular de los derechos y obligaciones inherentes en su calidad de patrono respecto del personal que utilice para la realización de los trabajos contratados, quedando El Contratante libre de toda responsabilidad laboral y social al respecto.

Tercera.- El Contratante se reserva el derecho de exigir al Contratista, cuando lo crea conveniente, la justificación documental de tener asegurado al personal, del pago de salarios y/o las primas correspondientes a los seguros sociales establecidos, así como cualquier otra documentación que considere necesaria.

Cuarta.- El Contratista presentará al personal que efectúe los trabajos debidamente uniformados y atenderá todas las sugerencias que le indique el Contratante para el mejor funcionamiento del servicio.

Quinta.- El Contratista dispone de una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubre los daños que cualquiera de sus operarios pueda causar en sus instalaciones en el desarrollo de su actividad laboral.

Sexta.- El importe que se establece por la prestación del servicio será de euros //364,00// (trescientos sesenta y cuatro euros) más I.V.A. mensuales, pagaderos a meses vencidos mediante domiciliación bancaria a la cuenta del Contratante cuyo código figurará al pie de las facturas.

Séptima.- Este importe se revisará el uno de mayo de cada año, siendo la primera revisión el 1 de mayo de 2014, ajustándolo al IPC publicado oficialmente o en su defecto a las variaciones en el convenio de limpieza.

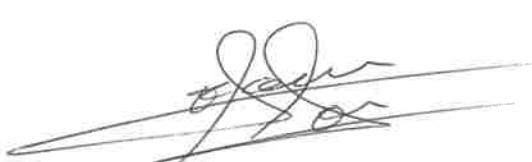
Octava.- Los trabajadores del Contratista, se comprometen a guardar con absoluto rigor el secreto profesional y no utilizar en ningún caso las informaciones recogidas en el Centro de trabajo con el objeto de dar publicidad o comunicación a terceros; dando así cumplimiento a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)

Novena.- El presente contrato entrará en vigor el 1 de mayo de 2013, siendo su duración hasta el 30 de abril de 2014, estableciéndose un mes de período de prueba. El contrato se prorrogará tácitamente en las mismas condiciones y por períodos anuales mientras cualquiera de las dos partes no denuncie por correo certificado lo contrario un mes antes de la finalización del presente contrato, siendo efectiva la baja del servicio una vez transcurrido éste. En caso de no ser así se abonarán los meses que falten para cumplir el mismo.

Décima.- Ambas partes, con renuncia expresa de cualquier fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para cualquier divergencia que pudiera existir entre ellas en la interpretación o cumplimiento de este contrato, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Alicante.

Y en prueba de conformidad se firma por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha al principio indicados.

Fdo. El Contratista.



Limpiezas La Parisien, S.L
C/. La Ebanistería, 36
03008 ALICANTE
Telf. 965 285 539 - Fax 965 112 48

Fdo. El Contratante



ESPECIALISTAS EN LIMPIEZA



PROYECTO DE SERVICIO PARA:

**CONSULADO DEL REINO DE BELGICA EN
ALICANTE**

Explanada de España, 1 - 5º
03002 - Alicante

PROUESTA DE SERVICIO

TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO EN OFICINAS, COMEDOR Y VESTUARIOS

JORNADA A REALIZAR: 7,5 HORAS/SEMANALES.

Descripción servicio:

LIMPIEZA LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES (DE 08.30H A 11.00H)

- ❖ Limpieza de todos los despachos,sala de recepción, cocina, aseos y pasillos.
- ❖ Fregado de utensilios de cocina.
- ❖ Desempolvado de ordenadores,mobiliario y elementos de decoracion.
- ❖ Limpieza y desinfección de aseo y accesorios.
- ❖ Limpieza de papeleras.
- ❖ Limpieza de suelos.
- ❖ Repaso de huellas en cristales de puertas y ventanas.

LAVADO UNA VEZ POR SEMANA

- ❖ 2 Toallas de mano.
- ❖ Paños de cocina (máximos 4).

LIMPIEZA MENSUAL

- ❖ Limpieza de cristales por su exterior + terrazas.
- ❖ Limpieza de cristales por su interior.
- ❖ Limpieza y desinfección de alicatados de aseo.

Condiciones:

- Todo el material, maquinaria y útiles necesario para la correcta ejecución de los servicios está incluido en nuestra propuesta económica. Incluido el suministro y reposición de productos higiénicos (papel manos, papel higiénico y jabón de manos).
- Los días de servicio serán los lunes, miércoles y viernes; en su caso cuando coincidan en festivo serán recuperados en otra fecha, anterior o posterior, previo acuerdo e interés del personal responsable del Consulado.
- En el caso de alcanzar un acuerdo comercial procederíamos según la actual legislación a dar cumplimiento a todo lo referente a la coordinación empresarial de actividades de prevención de riesgos laborales.
- Para los trabajos de limpieza mensual de cristales se empleará un equipo especializado.
- La duración del contrato será de 1 año desde la fecha de iniciación del servicio, con un periodo de prueba de 1 mes.
- Se prorrogará automáticamente, al no mediar notificación escrita certificada y con acuse de recibo de una de las dos partes, indicando su intención de no renovar el contrato, con una antelación mínima de un mes a la fecha de finalización de este contrato o de cualquiera de sus prórrogas

PROUESTA ECONOMICA

Don Eduardo Corredor Soler, con residencia en Alicante, provincia de Alicante, con DNI número 21468039-T, enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de Limpieza de las dependencias del Consulado del Reino de Belgica en Alicante, se compromete en nombre de la Empresa Limpiezas La Parisien S.L., con CIF B-03307600, con domicilio en Alicante, calle La Ebanisteria, nº 36, código postal 03008, a la cual representa, a tomar a su cargo la ejecución del citado contrato con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones referidos en este presupuesto, aceptando incondicionalmente sus cláusulas.

A los efectos de lo expresado en el párrafo anterior se compromete a ejecutar el contrato de Alicante por la cantidad de

Importe mensual sin IVA 364,00.-€ (trescientos sesenta y cuatro) Euros

IVA 21%: 76,44.- € (setenta y seis con cuarenta y cuatro) Euros

TOTAL MENSUAL: 440,44.- € (cuatrocientos cuarenta con cuarenta y cuatro) Euros.

En Alicante a 9 de abril de 2013